



## ¿Olvidaste tu contraseña o ha sido inhabilitada?

**PRODECON** te informa:

La contraseña es una herramienta indispensable para realizar diversos trámites a través del portal del SAT, por ejemplo, para presentar tus declaraciones, consultar tu constancia de situación fiscal, emitir comprobantes y presentar aclaraciones, entre otros.

Tiene una vigencia de **4 años** contados a partir de su generación, o bien, de la última actualización realizada.

Si tu contraseña ha perdido su vigencia o ha sido inhabilitada, no te preocupes, puedes realizar su renovación a través de las siguientes opciones:

- a) Si eres persona física mayor a 18 años, podrás solicitar la generación o actualización de tu Contraseña a través de SAT ID, ingresando a la dirección: <https://satid.sat.gob.mx/>
- b) Si cuentas con un correo previamente registrado en la página del SAT, o bien cuentas con e.firma vigente puedes ingresar a la liga <https://www.sat.gob.mx/tramites/38517/generacion-y-actualizacion-de-contrasena-para-persona-fisica>; deberás dar clic en el botón de “INICIAR”, enseguida deberás elegir la opción (si cuenta o no con e.firma vigente), ingresar el RFC y capturar el código captcha, posteriormente seleccionarás el correo electrónico que tienes registrado ante el SAT y el sistema enviará un correo a dicha dirección con el cual llenarás el formulario correspondiente y generarás dicha contraseña.
- c) Podrás acudir a las oficinas de la autoridad fiscal, sin previa cita. Consulta el Comunicado del SAT en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sat/prensa/aumenta-el-sat-disponibilidad-de-citas-y-amplia-horario-de-atencion-en-todo-el-pais-024-2021> .

Al acudir, deberás llevar lo siguiente:

- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte vigente o Cédula profesional vigente con fotografía)
- RFC y proporcionar un correo electrónico personal al que el contribuyente tenga acceso





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Procuraduría  
de la Defensa  
del Contribuyente  
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA



Si tienes dudas respecto de la generación o actualización de tu contraseña, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://bit.ly/3jMHwAD>, mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.

